



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA 8911006739 contra DIANA PATRICIA ROJAS HERNANDEZ 41946911. Radicación 41001-40-03-007-2018-00-250-00.

Al tenor del Artículo 446 regla 4 del Código General del Proceso, se niega el trámite de la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte actora, en la medida que no tiene en cuenta la anteriormente aprobada con auto del 6 de junio de 2019 y vigente para el 20 de mayo de 2019, según la cual presenta como sumatoria de capitales \$2.255.120 + Intereses moratorios \$882.108 para un TOTAL = \$3.137.228.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-